



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-83-2026

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oficio No. 069001 150100/ADQ/ 0981 /2026
Villa de Alvarez, Colima., a 05 de Mayo de 2026.

C. TOMAS GARCIA CAMOU

Representante Legal de "KITMÉDICO, SA DE CV"
Presente.

Mediante **memorandum N ° 069001 200100/CAOA/2026/0208** de fecha 25 de Marzo de 2026 la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitó con fundamento en el artículo **54 fracción VII** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el procedimiento de Contratación por excepción a la Licitación Pública mediante Adjudicación Directa Electrónica Nacional, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION PROCEDIMIENTOS Y BIENES COMPLEMENTARIOS (PROCEDIMIENTOS DE ARTROSCOPIAS), DESDE SU FORMALIZACION AL 30 DE JUNIO DE 2026;** la cual se declaró desierta al no recibir propuestas en la solicitud de cotización con N ° de oficio **069001150100/ADQ/0921/2026**.

El día **23 de Abril de 2026** la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos **35 fracción III, 36, 39 fracción I, 45, 53, 54 Fracción VII, 58, 67, 68, 69 Fracción II, 71, 72, 73, 75, 77 Y 78** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el 112 y 129 de su Reglamento (RLAASSP), público nueva **SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA** con N ° de oficio **069001150100/ADQ/0841/2026** en la Plataforma Digital de Contrataciones Publicas (**Compras MX**), para la **CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION PROCEDIMIENTOS Y BIENES COMPLEMENTARIOS (PROCEDIMIENTOS DE ARTROSCOPIAS), DESDE SU FORMALIZACION AL 30 DE JUNIO DE 2026**.

Al respecto, en términos de lo previsto en los artículos 58 y 67 de la LAASSP; le notifico la aceptación de la confirmación de su cotización, por lo que la citada contratación identificada con el No. **AA-50-GYR-050GYR012-N-83-2026**, se llevará a cabo con la empresa que participa, la cual usted representa; lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, de conformidad con los precios unitarios que se describen a continuación:

PARTIDAS ADJUDICADAS

COTIZANTE: KITMEDICO, SA DE CV

PROCEDIMIENTOS

No.	Partida	Zona	Paquete	OOAD	Clave Presupuesta	Tipo	Número	Localidad	Clave Procedimiento	PROCEDIMIENTO	Precio Unitario sin IVA
1	1	33900012	Bajo	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	10.01.004	Artroscopia de hombro.	\$12,500.00
2	1	33900012	Bajo	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	\$16,500.00
3	1	33900012	Bajo	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	\$13,900.00
4	1	33900012	Bajo	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	10.01.011	Artroscopia de hombro con implante.	\$16,780.00
5	2	33900012	Bajo	Colima	060312012151	HGZ	10	Manzanillo	10.01.004	Artroscopia de hombro.	\$12,500.00
6	2	33900012	Bajo	Colima	060312012151	HGZ	10	Manzanillo	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	\$16,500.00
7	2	33900012	Bajo	Colima	060312012151	HGZ	10	Manzanillo	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	\$13,900.00
8	2	33900012	Bajo	Colima	060312012151	HGZ	10	Manzanillo	10.01.011	Artroscopia de hombro con implante.	\$16,780.00
SUB TOTAL											\$119,360.00



2026
año de
Margarita Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Alvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-83-2026

Bienes de Consumo Complementarios

No.	Partida	Zona	Paquete	OOAD	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Clave BCC	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	Precio Unitario sin IVA
1	1	33900012	Bajo	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	\$17,900.00
2	1	33900012	Bajo	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	\$5,500.00
3	1	33900012	Bajo	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	10.01.904	Tornillo de biotenesidosis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	\$2,800.00
4	1	33900012	Bajo	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	\$4,500.00
5	1	33900012	Bajo	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	\$2,000.00
6	1	33900012	Bajo	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	\$890.00
7	1	33900012	Bajo	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	10.01.908	Sistema de reparación de menisco.	\$16,200.00
8	1	33900012	Bajo	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	\$1,900.00
9	1	33900012	Bajo	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	\$11,900.00
10	1	33900012	Bajo	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	10.01.916	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	\$4,000.00
11	1	33900012	Bajo	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	10.01.918	Sujetadores para sistema de posicionamiento para tobillo, codo, muñeca y hombro.	\$3,500.00
12	1	33900012	Bajo	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	\$8,900.00
13	1	33900012	Bajo	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	\$3,950.00
14	2	33900012	Bajo	Colima	060312012151	HGZ	10	Manzanillo	10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	\$17,900.00
15	2	33900012	Bajo	Colima	060312012151	HGZ	10	Manzanillo	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	\$5,500.00
16	2	33900012	Bajo	Colima	060312012151	HGZ	10	Manzanillo	10.01.904	Tornillo de biotenesidosis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	\$2,800.00
17	2	33900012	Bajo	Colima	060312012151	HGZ	10	Manzanillo	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	\$4,500.00
18	2	33900012	Bajo	Colima	060312012151	HGZ	10	Manzanillo	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	\$2,000.00
19	2	33900012	Bajo	Colima	060312012151	HGZ	10	Manzanillo	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	\$890.00
20	2	33900012	Bajo	Colima	060312012151	HGZ	10	Manzanillo	10.01.908	Sistema de reparación de menisco.	\$16,200.00
21	2	33900012	Bajo	Colima	060312012151	HGZ	10	Manzanillo	10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	\$1,900.00
22	2	33900012	Bajo	Colima	060312012151	HGZ	10	Manzanillo	10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de	\$11,900.00



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Alvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

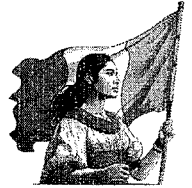


Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-83-2026

Item	Quantity	Unit Price	Category	State	Product Code	Unit	Quantity	Location	Unit Price	Description	Amount
23	2	33900012	Bajo	Colima	060312012151	HGZ	10	Manzanillo	10.01.916	nudos. Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	\$4,000.00
24	2	33900012	Bajo	Colima	060312012151	HGZ	10	Manzanillo	10.01.918	Sujetadores para sistema de posicionamiento para tobillo, codo, muñeca y hombro.	\$3,500.00
25	2	33900012	Bajo	Colima	060312012151	HGZ	10	Manzanillo	10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	\$8,900.00
26	2	33900012	Bajo	Colima	060312012151	HGZ	10	Manzanillo	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno / o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	\$3,950.00
SUB TOTAL BIENES DE CONSUMO											\$167,880.00
SUB TOTAL (PROCEDIMIENTO Y BIENES DE CONSUMO)											\$287,240.00
IVA											\$45,958.40
TOTAL											\$333,198.40

Los precios unitarios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

SERA UN CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MONTO MAXIMO

SMI Mínima Invasión (procedimientos partida 1 y 2 y bienes de consumo)	Monto Mínimo	Monto Máximo
Total Procedimientos y Bienes de Consumo	\$1,401,341.00	\$2,046,896.55
IVA 16%	\$224,214.56	\$327,503.45
Total c/IVA	\$1,625,555.56	\$2,374,400.00

En términos del artículo 66 de la Ley y 126 de su Reglamento, el contrato antes indicado tiene como objeto la **CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION PROCEDIMIENTOS Y BIENES COMPLEMENTARIOS (PROCEDIMIENTOS DE ARTROSCOPIAS)**, y su vigencia será a partir de su formalización y hasta el **30 de Junio de 2026..**

FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMAR EL CONTRATO.

Se le informa al participante adjudicado que deberá formalizar el contrato respectivo **de manera electrónica**, en razón de lo anterior, el cotizante deberán realizar su registro en el **módulo de formalización de instrumentos jurídicos (MFIJ)**, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>, así mismo para consultar la guía de registro de empresas se podrá encontrar en https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/registro_empresas.html, para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la **firma electrónica avanzada (e. firma)** vigente de la persona moral o física, dicha formalización deberá quedar a más tardar el día **26 de Mayo de 2026**, plazo que se encuentra en términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente de esta notificación electrónica en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle Zaragoza No. 199 Colonia Alta Villa, en Villa de Álvarez, Colima, en horario hábil de **8:00 a 16:00 horas**, y/o enviar a las direcciones de correo electrónico edith.anguiano@imss.gob.mx; cinthia.amezcua@imss.gob.mx y tania.leon@imss.gob.mx la siguiente **Documentación Legal para la Elaboración del Contrato:**

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de Domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder Notarial del Representante Legal.



2026
año de
Margarita Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Alvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-83-2026

- Identificación Oficial con Fotografía.
- Constancia de Situación Fiscal, Vigente
- Constancia del Registro Patronal ante el IMSS
- Constancia de cuenta Bancaria
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente y positiva
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS), vigente y positiva
- Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos (INFONAVIT, vigente y positiva
- Anexo 1, Acreditación.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.

Igualmente, el Cotizante adjudicado deberá presentar, documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en caso de que el monto del contrato exceda de \$300,000.00, (trescientos mil pesos 00/100 MN) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). De conformidad las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se informa que el contrato se formalizará a más tardar el **26 de Mayo de 2026**, si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables a él, por no haber entregado sus documentos de forma oportuna para la elaboración de los mismos, será de la más estricta responsabilidad de éste y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los efectos procedentes.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá dar cumplimiento a las Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2026" publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025, a fin de que haga pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)".

De conformidad con el artículo 129 del RLAASSP, se indica el número de contrato y el monto de la garantía de cumplimiento del contrato:

No. DE CONTRATO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N08326-091-00	10%	\$2,046,896.55	\$204,689.65	De su formalización al 30 de Junio de 2026

Una vez formalizado el contrato el cotizante adjudicado deberá presentar a más tardar, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento del contrato por el 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin considerar el I.V.A (Impuesto al Valor Agregado), lo anterior en términos del artículo **69 fracción II**, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 129 de su reglamento.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley, con esta notificación por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**REPIIMSS**), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".



2026
año de
Margarita Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



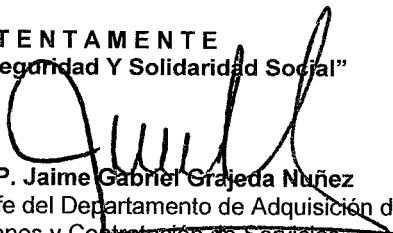
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

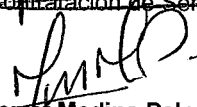
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-83-2026

La presente notificación electrónica se hace de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Seguridad Y Solidaridad Social"


C.P. Jaime Gabriel Grajeda Nuñez
Jefe del Departamento de Adquisición de
Bienes y ~~Contratación de Servicios~~


Lic. **Monserrat Medina Palomera**
Comprador Especializado



2026
año de
**Margarita
Maza**

